

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 399/2019, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Pilar Sánchez Luque.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de la ciudadanía.

Pilar Sánchez Luque, Pastora Soler, cantante y presentadora de televisión nacida en Coria del Río (Sevilla) en 1978, ha sido considerada como una de las mejores voces del panorama musical español.

Comenzó su carrera artística siendo una niña, aunque sería en 1986 cuando la artista grabó su primer trabajo, *Gracias Madre*, compuesto por cinco sevillanas dedicadas a la figura materna. Sin embargo, su lanzamiento profesional no llegaría hasta 1994 con su trabajo discográfico *Nuestras coplas*, compuesto por diez temas de León Quintero y Quiroga.

Con 11 álbumes de estudio publicados y 2 recopilatorios, su manera única de fusionar géneros musicales se ha visto distinguida con 3 discos de platino y 4 discos de oro.

Ha colaborado con artistas como Alejandro Sanz, Raphael, Armando Manzanero o Miguel Poveda, y su incontestable voz interpretando copla, flamenco y pop ha merecido ser galardonada con el Premio de la Música, los Grammy Latinos o el Micrófono de oro, así como con el Premio de la Música al Mejor Álbum de canción española.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Pilar Sánchez Luque concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2019,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña Pilar Sánchez Luque la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2019

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior